

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24958 MADRID

Edicto

D.^a María Jesús Palmero Sandín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 6, de los de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 866 /2008 referente al concursado Promociones Fasegar, S.L., por auto de fecha 22 de junio de 2010, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Declarar disuelta la sociedad, cesando en sus funciones sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 22 de junio de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100051133-1